

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

En 2022 se aprobó por parte del Consejo de ministros una batería de ayudas para promover el uso de transportes alternativos al coche, con un gran éxito en ese año y sus sucesivas prórrogas. Este abono ofrece viajes gratuitos con los servicios de Cercanías y Media Distancia de Renfe, así como una reducción del 50% de los precios del servicio Avant (media distancia). Esta medida ha tenido un gran efecto y ahorro sobre los usuarios del servicio y goza de una gran popularidad, sin embargo, existen dudas de su renovación para el próximo 2025.

El éxito de viajeros desde la implantación es innegable. Hay ejemplos muy significativos como el caso de Palencia, que ha pasado de 343.000 viajeros anuales en 2019 a 836.000 en 2023 (los datos de 2024 se presuponen todavía mayores), suponiendo un incontestable aliado contra la despoblación.

La Asociación de Usuarios de Alta Velocidad de Castilla y León ha mantenido reuniones con Renfe y el ministerio de transportes a lo largo del año con motivo de conocer la situación respecto a los descuentos y su prorrogación y también de ofrecer propuestas y soluciones.

Concretamente, la Asociación solicita al ministro de Transportes que los descuentos en los abonos de alta velocidad (sus servicios Avant media distancia) se conviertan en estables e indefinidos y que estos sean anunciados con tiempo suficiente al fin del año.

También han solicitado al Gobierno que se limite el público objetivo de los abonos subvencionados, para que esta medida sea sostenible económicamente en el tiempo, y que sean específicamente destinados a trabajadores (abono laboral) y estudiantes, es decir, a usuarios realmente recurrentes y no a viajeros ocasionales, que pueden usar, por ejemplo, sólo dos viajes de un abono de 10, mientras que el Estado y la Junta pagan a Renfe la subvención por los 10 viajes del abono.

Entre las medidas que proponen, la Asociación ha presentado a Renfe su idea de un 'abono laboral', que combine al viajero recurrente laboral o estudiantil y asimismo contemple la realidad que facilita el teletrabajo, mediante un título de viaje que permita al usuario viajar 50 días (100 viajes), 100 días (200 viajes) o 150 días (300 viajes) al año, que difiere del modelo actual dónde el usuario se ve obligado a utilizar masivamente el Abono de 10 viajes. El bono tendría, además, la versatilidad de contemplar variables de tipo de tren que pudiera utilizar el usuario, segmentando al mismo e incluso el marco temporal de utilización.

¿Tiene el Gobierno una respuesta a la propuesta de la Asociación de Usuarios de Alta Velocidad? ¿Contempla el Gobierno implementar alguna medida similar o de un efecto comparable?

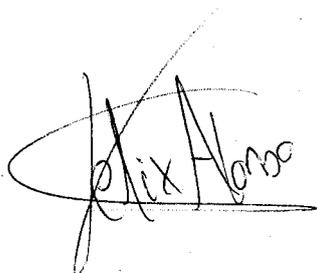
¿Contempla el Gobierno prorrogar en 2025 los abonos de transporte que existen desde 2022? ¿Se incluirán en la partida presupuestaria de 2025? ¿Cuándo piensa confirmar su respuesta al respecto?

¿Considera el Gobierno que los plazos para anunciar si esta medida continúa o se detiene son los correctos y con la suficiente antelación?

Teniendo en cuenta la antelación y los plazos en los que se informa al ciudadano de medidas tan importantes para su vida ¿Planea el Gobierno en el futuro indicar unos plazos concretos o con una antelación determinada en la que se dará una respuesta al respecto, con motivo de la planificación vital de los usuarios?

Palacio del Congreso,

12 de septiembre de 2024



Félix Alonso Cantorné

Diputado GP Plurinacional SUMAR



Nahuel González López

Diputado GP Plurinacional SUMAR